

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.440 · 2013

LEY 14.440

Boletín Oficial, 6 de febrero de 2013 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.440

ARTÍCULO 1°. Agréguese el artículo 4° Bis a
la Ley N
° 11.459, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 4° Bis: Los agrupamientos industriales que deseen instalarse y los enclaves industriales existentes que deseen realizar modificaciones y/o ampliaciones deberán plantear, entre las medidas de mitigación propuestas en el marco del Estudio de Impacto Ambiental correspondientes, la implementación de barreras forestales y/o zonas de amortiguación, debiéndose poner a consideración a
la Autoridad
de Aplicación las características de las mismas, pudiendo dicha Autoridad exigir la incorporación de barreras u otros elementos supletorios que colaboren en la mitigación de determinados impactos. Por otro lado, para el caso de los establecimientos industriales clasificados en la 3° Categoría que deseen instalarse en territorio provincial, tendrán la obligatoriedad de evaluar en el marco del Estudio de Impacto Ambiental la viabilidad de implementar una barrera forestal alrededor del predio, cuestión que quedará a consideración de
la Autoridad
de Aplicación durante la evaluación de dicho estudio."

ARTÍCULO 2°. El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) será la autoridad encargada de la aplicación de la siguiente norma. Los establecimientos industriales que se engloban dentro de la categoría antes mencionada, tendrán un plazo de treinta y seis (36) meses para readecuar su funcionamiento de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 1° de la presente. Los incumplimientos que pudieren suscitarse serán pasibles de las multas previstas en las normas vigentes

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.440. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).